



ALCALDIA MUNICIPAL DE YAMARANGUILA  
REPUBLICA DE HONDURAS.



**CERTIFICACION**

La Suscrita Secretaria Municipal del Municipio de Yamaranguila, Departamento de Intibuca, por medio de la presente CERTIFICA del libro original de actas y acuerdos municipales del año 2020, acta No. 652, donde se encuentra el punto de acta que literalmente dice.

**ACTA NUMERO 652**

Reunidos el dia lunes 16 de noviembre del año 2020, en el local que ocupa la sala de juntas de la Alcaldia Municipal para celebración de sesión de Corporacion Municipal, presidida por el Señor Alcalde Municipal Ing. Jose Lorenzo Bejarano Rodriguez, Vice Alcalde Municipal, Sara Dominga Garcia, Con presencia de los señores regidores por su orden, Sr. Pedro Wilman Pérez López, Sr. Sebastián Rodríguez Bejarano, Sr. Anibal Aguilar Pérez, Sr. Antonio Peres Vásques, Sra. María Angela Lemuz, y ante la Suscrita Secretaria Municipal se procedió a desarrollar la siguiente agenda: 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10 y 11 donde en el Punto N.10 **Acuerdos y Resoluciones:**

**I-La Honorable Corporación Municipal del Municipio de Yamaranguila, Departamento de Intibuca.** Ratifico el decreto N.155-2020, que de las transferencias correspondiente al tercer trimestre del año 2020, se utilice hasta un 50% para la atención de las emergencias decretadas por el COVID-19 y los efectos por las tormentas tropicales ETA e IOTA, asi como también los proyectos surgidos de la emergencia e impacto de los eventos climáticos.

Es copia íntegra del libro respectivo, dado en el Municipio de Yamaranguila, departamento de Intibuca, a los 27 días del mes de noviembre del año dos mil veinte.

  
  
Reyna Areli Orellana Ramos  
Secretaria Municipal  
Yamaranguila

Barrio San Carlos Frente a Parque El Bosque Tel: 2783 8080

*Mi existencia depende de cuánto yo protejo los recursos naturales.*